ALCALDÍA DE GRANADA - META
SECRETARIA JURÍDICA
RECIBIDO
FECHA: 23/11/2026
CONTENIDO: Documentos
RESPONSABLE: Mileidy G
05:29 pm

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

El Representante Legal y el Contador del Municipio De Granada Meta en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No 356 de 2022, modificada mediante la resolución 261 de 2023, Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Alcaldía Municipal de Granada – Meta, con corte al 31 de Diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de información financiera SIIWEB, y estos se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que en los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Granada – Meta con corte a diciembre 31 de 2024, revelan el total de Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el Software SIIWEB a 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Alcaldía Municipal de Granada.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados financieros libres de errores significativos.

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON
Alcalde Municipal

HARVEY HUMBERTO TORRES LOPEZ
Contador Publico TP.67147-T

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 2
1.1. Identificación y funciones 2
1.1.1 Naturaleza Jurídica 3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 5
1.3. Base normativa y periodo cubierto 5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 5
1.5. Referencia Normativa 5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 6
2.1. Bases de medición 6
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 6
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 7
3.1. Juicios 7
3.2. Estimaciones y supuestos 7
3.3. Correcciones contables 8
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 8
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 11
Composición 11
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 11
Composición 12
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 13
Composición 13
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 17

Composición 17
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 17
Composición 17
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 18
Composición 18
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 18
Composición 18
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 19
Composición 19
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 19
Composición 19
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 20
25.1. Pasivos contingentes 20
NOTA 28. INGRESOS 21
Composición 22
NOTA 29. GASTOS 22
Composición 22
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 23

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

A continuación, se presenta las notas a los estados financieros del Municipio de Granada - Meta durante la vigencia 2024, preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015) por lo tanto la información contable del Municipio de Granada esta presentada de acuerdo con el Catálogo General de

Cuentas para las Entidades de Gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016)

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El municipio de Granada Meta es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señala la constitución y la ley, aprobada mediante el Decreto 299 de 19 de noviembre de 1956 dictado por la Intendencia Nacional del Meta, con autonomía política fiscal y administrativa. Para la gestión de sus intereses y entre los límites de la constitución y la ley. El municipio de Granada está gobernado por Alcalde Municipal, por un periodo de 4 años, identificado con NIT: 892099243-5 y ejercer las competencias que les corresponde, administrar y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento de funciones y participar en las rentas nacionales, que mediante decreto 070 de mayo de 2005 se adoptó la estructura de la administración central y descentralizada y del Municipio de Granada -Meta, para garantizar la existencia de la debida armonía coherencia y articulación entre las actividades que realicen cada una de las dependencias y con el fin de asumir desde la más alta dirección del Municipio el proceso de control interno dela Administración y el control Disciplinario como una política de Gobernabilidad y transparencia del municipio se hace necesario trasladar las funciones del control Disciplinario Interno directamente al despacho del Alcalde.

1.1.2 Estructura Orgánica

La Alcaldia Municipal de Granada para los cumplimientos de la misión, la Administración Central del Municipio de Granada tendrá la siguiente Estructura; Establecida por el Decreto N° 162 de 2020 "por el cual se modifica la estructura de la Alcaldía de Granada y señala las funciones de las dependencias".



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

MISION:
"Propender por el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales encaminadas a la satisfacción y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, mediante la construcción de un esquema de desarrollo sostenible tanto social, económico, cultural, ambiental y financieramente, vinculando en forma activa la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones dentro de la órbita de la gestión pública, con propuestas que lleven a un beneficio de la comunidad dentro del municipio.

VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL:

"Granada al 2032 será la capital del Ariari, con avance en la organización del territorio sostenible e infraestructura fortalecida en el sector agroindustrial, turismo, medio ambiente y servicios; que potencia el desarrollo económico, impulsa la productividad rural, la competitividad regional, la oferta ampliada de servicios sociales e institucionales, la concentración del comercio formal y organizado en pro del mejoramiento de la calidad de vida integral, incluyente, segura y humana de la comunidad granadina."

1.1.4 Funciones

FUNCIONES

1. Desarrollar acciones que estén encaminadas a satisfacer las competencias legales a los entes territoriales.
2. Desarrollar acciones que estén enfocadas al desarrollo social, económico, ambiental e institucional de la comunidad en la procura de satisfacer sus necesidades más sentidas.
3. Las acciones que se desarrollen deben estar orientadas dentro de un enfoque poblacional y de derechos.
4. Fortalecer las instancias y procesos de participación para el empoderamiento de las comunidades en la construcción de una responsabilidad compartida.
5. Las acciones de Desarrollo Local se regirán por el principio del interés general sobre el particular y de defensa de los bienes públicos y el patrimonio cultural, histórico, urbanístico y ambiental; además, la inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación y focalización en prioridades definidas en el plan de desarrollo.
6. Desarrollar expresiones en la comunidad en general en la construcción colectiva del municipio, con acciones que nos permitan desarrollar una identidad y un sentido de pertenencia que dignifique al individuo, la sociedad, la convivencia y el territorio.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Hay que precisar que los Estados Financieros comparativos se presentan a partir de la vigencia 2021, según lo previsto en el parágrafo transitorio del artículo 2º de la resolución 182 de 2017.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo.

La alcaldía Municipal de Granada – Meta, utiliza el aplicativo SIIWEB para la integración de la información contable, presupuestal y financiera; Actualmente no está totalmente implementado el Módulo de bienes de almacén, hecho que no permite una correcta integración entre la información Contable y el inventario de Bienes de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio de Granada - Meta para presentar el informe contable Pública a la CGN realiza la agregación de dos entidades: Personería Municipal y Concejo Municipal.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
2	0	2

1.5. Referencia Normativa

1. Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
2. Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versiónactualizada.
3. Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

4. Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021
5. Circular Externa, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación.
6. Instructivo No 001 de diciembre de 2024, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
7. Resolución 411 de 2023, por la cual establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envió a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
8. Resolución 038 de 2024, por la cual modifica el parágrafo 3 del artículo 6de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada por el Municipio es el costo histórico

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada por el Municipio de Granada para la elaboración y presentación de estados financieros correspondiente a la vigencia 2024. Es la siguiente:

Moneda funcional	: Pesos colombianos
Moneda de presentación	: Pesos colombianos (COP)
Sistema de redondeo	: Expresión con 2 decimales
Materialidad global	: 16,754

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio de Granada durante la vigencia 2024, no realiza transacciones en moneda extranjera toda vez que para la ejecución del cometido estatal desarrollas sus actividades dentro del territorio nacional.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La entidad no incurrió en ajustes después realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables. Revelar los aspectos que cada marco normativo exige al respecto, y remitir, en su caso a la lectura de la nota específica que incluye los detalles del ajuste.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Municipio de Granada en el reconocimiento de los hechos económicos realizados durante la vigencia 2024 aplica las políticas contables que contienen las directrices relacionadas con los estimados contables, los cuales tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Todo esto se realiza teniendo en cuenta las normas aplicables a las entidades del sector público (entidades de gobierno) cumpliendo con lo establecido en el marco normativo y de normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.

3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el cada periodo contable el Municipio de Granada realiza periódicamente estudio y evaluación de los activos con el fin de identificar cuáles de estos presentan indicios de deterioro, de esta manera aplicar el deterioro respectivo para cada tipo de bien teniendo como bases indicadores de materialidad y posteriormente reconocer el deterioro en los estados financieros.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones contables realizadas son resultado del análisis minucioso por cada servidor público responsable, las cuales dan cumplimiento al proceso de depuración contable, estando debidamente argumentadas y soportadas.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

En el Municipio de Granada, no registro incidencia en sus estados contables dado que durante vigencia 2024 no se registraron dentro de sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La información financiera de las entidades públicas debe ser útil y para que sea útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades públicas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio de Granada Meta.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno, son aplicadas por el Municipio de Granada Meta de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones que sean similares, no incluidos en el manual de la entidad, entre otras se aplican los principios los siguientes principios contables:

Entidad en marcha: Se presume que la actividad del Municipio de Granada Meta se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades públicas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Municipio de Granada debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No Compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que el Municipio de Granada mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La materialidad o importancia relativa: Es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas), de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Oportunidad: La oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del período contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un período anterior.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa. La información financiera se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable del sector público, las entidades de gobierno y las actividades económicas, quienes revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables
NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
NOTA 8. Préstamos por cobrar
NOTA 9. Inventarios
NOTA 12. Recursos naturales no renovables
NOTA 13. Propiedades de inversión
NOTA 15. Activos biológicos
NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18. Costos de financiación
NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20. Préstamos por pagar
NOTA 24. Otros pasivos
NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NOTA 35. Impuesto a las ganancias
NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se considera efectivo los dineros depositados en caja y bancos. Los requisitos para la constitución y administración de los fondos fijos deberán establecerse mediante acto administrativo y los valores existentes deberán ser reintegrados a la tesorería municipal al cierre del periodo anual. Para los recursos con destinación específica se utilizarán cuentas bancarias independientes de acuerdo con las exigencias legales y cláusulas contractuales.

El tesorero es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto, debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos, así como, los pagos de las obligaciones del Municipio de Granada.

Composición

COD	CUENTA	DIC 2023	DIC 2024	VARIACIÓN
11	EFECTIVO	17,673,543,233.40	25,700,541,464.31	8.026.998.230,91
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17,673,543,233.40	25,700,541,464.31	8.026.998.230,91
111005	CUENTA CORRIENTE	5,692,313,492.20	8,470,473,384.31	2.778.159.892,11
111006	CUENTA DE AHORRO	11.981.229.741,20	17,230,068,080.00	5.248.838.338,80

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1 RENTAS POR COBRAR:

Los derechos por concepto de impuestos y saldos a favor de contribuyentes se reconocen en el momento de su facturación según la periodicidad establecida en el Estatuto Tributario Municipal para cada gravamen y los ajustes al estado de cuenta por las declaraciones privadas o actos administrativos a nombre de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Las rentas por cobrar se administran en el Módulo Predial e Industria del sistema SWIM que alimenta la contabilidad con los valores agregados clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

Para el concepto Impuesto de Industria y Comercio refleja la Causación de este tributo por parte de las Entidades de orden Estatal que reportan Operaciones Reciprocas a la Contaduría General de la Nación.

El estado de las cuentas de los contribuyentes administrada en el citado modulo constituyen los libros auxiliares de las cuentas y conceptos conexos (sanción e intereses). Cuando la administración del impuesto se realice en sistemas diferentes a SWIM se debe garantizar que estos contengan la información requerida para constituir los libros auxiliares.

Composición

Código	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1305	VIGENCIA ACTUAL	29,301,009,632.00	35,867,831,829.00	6,566,822,197.00
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	29,289,976,532.00	33,112,812,992.00	3,822,836,460.00
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	1,331,500,822.00	1,331,500,822.00

7.2 ESTAMPILLAS

Se tiene que tener en cuenta que se realizó algunos cambios en las cuentas de estampillas por la resolución 221, estos son recaudos y tributos propios del municipio que se le practica a los contratos que se ejecuta dentro del municipio algunas estampillas son del departamento del meta la cual se le hace la transferencia directa a la gobernación del meta para el bienestar general de la población al 31 de Diciembre 2024.

Para el cierre de la Vigencia 2024, este saldo obedece a las Estampillas del orden Municipal que practica la Empresa de Servicios Públicos de Granada, las cuales a la fecha de corte no han sido depositadas en las cuentas Bancarias de la Alcaldía.

7.3 TRANSFERENCIAS

Corresponde a Recursos recibidos de Entidades Publicas del orden Nacional y Departamental, con el objeto de Desarrollar proyectos de Inversión y el Funcionamiento de la Entidad, relacionados así:

Código	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.898.386.141,00	10.319.285.643,59	-3.579.100.497,41
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	8.333.228.344,00	6.499.638.139,96	-1.833.590.204,04
133703	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN SALUD	3.779.558.229,00	2.380.213.378,35	-1.399.344.850,65
133705	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	743.605.916,00	391.254.856,00	-352.351.060,00
133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES – FONPET	470.044.899,00	681.822.215,00	211.777.316,00
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	50.376.899,00	34.093.756,00	-16.283.143,00
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO	521.571.854,00	332.263.298,00	-189.308.556,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades planta y equipo son activos tangibles que se mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios,

El Municipio, reconoce el costo de un elemento de propiedades planta y equipo como un Activo si cumplen con las siguientes condiciones:

- Es probable que el Municipio obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.

- El costo de la partida pueda medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- Se mantengan para su uso en la prestación de los servicios, o con propósitos administrativos.
- Activos tangibles
- Se esperan usar por más de un periodo.

Código	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	61.559.294.468,09	61.352.922.580,09	-206.371.888,00
1605	TERRENOS	5.411.871.837,00	5.411.871.837,00	0,00
160501	URBANOS	5.155.065.340,00	5.155.065.340,00	0,00
160502	RURALES	84.407.792,00	84.407.792,00	0,00
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	172.398.705,00	172.398.705,00	0,00
1610	SEMOVIENTES	7.400.000,00	7.400.000,00	0,00
161090	OTROS SEMOVIENTES	7.400.000,00	7.400.000,00	0,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	91.975.430,00	91.975.430,00	0,00
161501	EDIFICACIONES	91.975.430,00	91.975.430,00	0,00
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	142.730.735,57	159.949.335,57	17.218.600,00
162002	REDES, LÍNEAS Y CABLES	86.671.335,57	86.671.335,57	0,00
162090	OTRAS MAQUINARIAS, PLANTA Y EQUIPO	56.059.400,00	73.278.000,00	17.218.600,00
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	36.206.482,57	28.660.810,28	-7.545.672,29
162507	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	36.206.482,57	28.660.810,28	-7.545.672,29
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	519.539.998,57	483.888.660,88	-35.651.337,69
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	62.933.267,34	37.068.564,41	-25.864.702,93
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	58.353.505,00	112.720.905,00	54.367.400,00
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	258.605.643,27	120.223.648,51	-138.381.994,76
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	133.977.582,96	176.805.542,96	42.827.960,00
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0,00	31.400.000,00	31.400.000,00
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	5.670.000,00	5.670.000,00	0,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.977.116.000,00	1.977.116.000,00	0,00
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.977.116.000,00	1.977.116.000,00	0,00
1640	EDIFICACIONES	34.822.995.020,36	35.609.059.371,44	786.064.351,08
164001	EDIFICIOS Y CASAS	23.336.184.126,19	24.018.502.934,98	682.318.808,79
164006	MATADEROS	106.460.188,00	106.460.188,00	0,00

164009	COLEGIOS Y ESCUELAS	7.313.394.588,19	7.313.394.588,19	0,00
164013	EDIFICACIONES-SILOS ANTIGUO IDEMA	2.116.864.055,00	2.116.864.055,00	0,00
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	404.171.750,00	404.171.750,00	0,00
164090	OTRAS EDIFICACIONES	1.545.920.312,98	1.649.665.855,27	103.745.542,29
1642	REPUESTOS	341.159.080,49	341.159.080,49	0,00
164208	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	341.159.080,49	341.159.080,49	0,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	7.148.309.394,64	7.148.309.394,64	0,00
164502	PLANTAS DE TRATAMIENTO	540.448.604,00	540.448.604,00	0,00
164513	ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN	6.607.860.790,64	6.607.860.790,64	0,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	22.778.839.627,96	22.941.106.827,83	162.267.199,87
165002	REDES DE DISTRIBUCIÓN	1.722.042.827,90	1.722.042.827,90	0,00
165003	REDES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	14.245.335.459,84	14.407.602.659,71	162.267.199,87
165009	LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN	5.919.046.185,00	5.919.046.185,00	0,00
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	1.612.000,00	1.612.000,00	0,00
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	890.803.155,22	890.803.155,22	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.244.140.931,36	1.296.972.341,36	52.831.410,00
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	990.000.000,00	990.000.000,00	0,00
165505	EQUIPO DE MÚSICA	13.750.281,00	16.901.281,00	3.151.000,00
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	22.570.000,00	22.570.000,00	0,00
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	478.069,18	478.069,18	0,00
165520	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	57.816.344,00	57.816.344,00	0,00
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	27.587.266,95	77.267.676,95	49.680.410,00
165523	EQUIPO DE ASEO	20.324.901,25	20.324.901,25	0,00
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	108.614.068,98	108.614.068,98	0,00
1660	EQUIPO MEDICOCIENTIFICO	55.488.000,00	55.488.000,00	0,00
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	55.488.000,00	55.488.000,00	0,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	554.977.105,61	586.724.976,64	31.747.871,03
166501	MUEBLES Y ENSERES	394.085.800,82	415.838.671,82	21.752.871,00
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	149.811.305,00	153.741.305,00	3.930.000,00
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11.079.999,79	17.144.999,82	6.065.000,03
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.023.178.357,96	1.065.028.634,96	41.850.277,00

167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	664.999,96	12.570.999,96	11.906.000,00
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.022.513.358,00	1.052.457.635,00	29.944.277,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.140.498.665,96	1.140.498.665,96	0,00
167502	TERRESTRE	1.140.498.665,96	1.140.498.665,96	0,00
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	18.125.928,00	18.125.928,00	0,00
168305	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.606.718,00	2.606.718,00	0,00
168310	CONSTRUCCIONES EN CURSO	15.519.210,00	15.519.210,00	0,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-14.560.209.161,96	-15.815.363.748,96	-1.255.154.587,00
168501	EDIFICACIONES	-5.144.088.772,00	-5.470.146.478,00	-326.057.706,00
168502	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	-2.014.431.114,00	-2.200.288.224,00	-185.857.110,00
168503	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-4.096.548.802,00	-4.640.013.559,00	-543.464.757,00
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-1.225.588.255,00	-1.238.808.940,00	-13.220.685,00
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-52.325.133,00	-52.325.133,00	0,00
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-301.449.529,00	-389.480.779,00	-88.031.250,00
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-585.278.891,00	-683.801.970,00	-98.523.079,00
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-1.140.498.665,96	-1.140.498.665,96	0,00
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.195.048.966,00	-1.195.048.966,00	0,00
169501	TERRENOS	-1.115.147.254,00	-1.115.147.254,00	0,00
169505	EDIFICACIONES	-79.901.712,00	-79.901.712,00	0,00

Vida útil de los bienes que posee la Alcaldía Municipal de Granada.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
muebles	Maquinaria y equipo	3	10
	Equipos de comunicación y computación	1	12
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3	25
	Equipo médico y científico	1	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	25
	Repuestos	1	10

	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Otros bienes muebles	1	10
inmuebles	Edificaciones	35	120
	Plantas, ductos y túneles	35	20

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Código	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	52.845.037.865,68	54.234.060.337,68	1.389.022.472,00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	9.431.010.906,90	9.431.010.906,90	0
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	51.281.084.712,78	53.335.222.942,78	2.054.138.230,00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	93.000.000,00	96.879.476,00	3.879.476,00
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-7.960.057.754,00	-8.629.052.988,00	-668.995.234,00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Activos intangibles	189,306,302.00	189,306,302.00	0
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-189,306,302.00	-189,306,302.00	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Corresponde a otros activos no clasificados en los grupos anteriores y representan derechos a favor de la entidad.

Composición

Código	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
19	OTROS ACTIVOS	15.392.245.173,70	23.119.871.162,75	7.727.625.989,05
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	15.318.830.112,42	17.038.303.932,67	1.719.473.820,25
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	6.007.133.962,80	6.007.133.962,80
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	54.813.879,00	55.832.085,00	1.018.206,00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	18.601.182,28	18.601.182,28	0

Dentro de la cuenta 1906 Avances y Anticipos Entregados se encuentran avances y anticipos entregados a:

800071835 EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS GRANADA E.S.P. $2.501.647.840,80
901445387 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL MUNICIPIOS $3.492.871.546,00

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Corresponde al Endeudamiento con Entidades de Fomento y Bancos realizadas por la entidad, con el fin de obtener recursos para ejecutar proyectos de inversión.

Composición

Código	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17.166.217.184,82	14.431.120.181,72	-2.735.097.003,10
2313	PRESTAMO ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	10.500.000.000,00	9.387.500.000,00	-1.112.500.000,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	6.666.217.184,82	5.043.620.181,72	-1.622.597.003,10

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2024 comprenden los pagos pendientes por las obligaciones adquiridas por el Municipio con el propósito de cubrir las inversiones del gasto público social para alcanzar las metas del plan de desarrollo y los bines y servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento de la entidad. Esta cuenta fue objeto de análisis y conciliación con el movimiento del presupuesto.

Código	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	10.634.326.603,76	7.703.148.809,34	-2.931.177.794,42
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.557.393.143,16	5.463.237.209,63	-4.094.155.933,53
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	130.000.000,00	137.000.836,00	7.000.836,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	394.317.528,95	385.010.654,68	-9.306.874,27
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	179.504.790,00	147.898.876,00	-31.605.914,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	127.652.137,51	118.589.892,62	-9.062.244,89
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCION TASAS POR PAGAR	0	1.423.518.015,61	1.423.518.015,61
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	0	199.367,00	199.367,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	2.758.969,53	2.758.969,53	0
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS SALUD	0	9.691.199,00	9.691.199,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	242.700.034,61	15.243.789,27	-227.456.245,34

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Municipio de Granada Meta como beneficio a los funcionarios a corto plazo aquellos que hayan prestado sus servicios durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro

de los 12 meses siguientes al cierre del mismo, hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, cesantías, intereses sobre cesantías, seguridad social, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y bonificaciones, se reconocen mensualmente con la liquidación de las nóminas y al finalizar el período se ajustan de acuerdo con la consolidación calculada por la técnica administrativa.

A 31 de diciembre de 2024 esta cuenta corresponde a los diferentes conceptos de las prestaciones sociales y beneficios para los funcionarios de la entidad que corresponde a los pasivos reales de acuerdo con la información suministrada por la técnica administrativa.

Código	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
251102	CESANTÍAS	418.341.353,00	342.206.010,04	-76.135.342,96
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	56.252.102,00	17.797.151,07	-38.454.950,93
251104	VACACIONES	78.038.836,00	99.663.165,79	21.624.329,79
251105	PRIMA DE VACACIONES	53.638.869,00	69.137.248,29	15.498.379,29
251106	PRIMA DE SERVICIOS	474.793.566,00	265.929.284,94	-208.864.281,06
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0,00	2.090.189,34	2.090.189,34
251109	BONIFICACIONES	240.502.731,00	175.749.687,60	-64.753.043,40
251405	CUOTAS PARTE PENSIONAL	5.929.178.078,42	5.873.987.775,42	-55.190.303,00
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	9.646.126.516,00	14.646.667.198,00	5.000.540.682,00
	TOTAL	16.896.874.074,42	21.493.229.734,49	4.596.355.659,07

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

El Municipio de Granada - Meta, para la vigencia 2024, Se calcula una provisión por posibles pagos futuros por Demandas ante la Administración Municipal. Estas Demandas se han clasificados según la probabilidad de fallo en contra.

PROBABILIDAD FALLO CONTRA	VALOR DEMANDAS	% APLICADO PROVISION	PROVISION
BAJA	7.687.413.013,00	0%	0,00
MEDIA	44.463.987.380,00	5%	2.223.199.369,00

ALTA	0,00	10%	0,00
TOTAL	52.151.400.393,00		2.223.199.369,00

El Valor de la Provision para pago de pasivos Contintes al 31 de Diciembre de 2024 asciende a $2.223.199.369,00

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos generados por tributos propios de la entidad, en su mayoría están representados por los impuestos de predial e industria y comercio.

INGRESOS FISCALES

CODIGO	CONCEPTO	2024
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	7.896.868.461
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13.495.318.050
410519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	448.826.153
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	868.866.075
410526	DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	122.860.500
410527	IMPUESTO A DEGUELLO GANADO MENOR	63.736.200
410533	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	513.985.499
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	4.542.564.000
410545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	7.038.069.063
410558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	6.471.438

410562	SOBRETASA BOMBERIL	804.937.849
410576	ESTAMPILLAS	1.439.983.527
	TOTAL	37.242.486.815

Composición

Los ingresos fiscales correspondieron al 22% de los ingresos tributarios y no tributarios del total de los ingresos. Las transferencias poseen una participación de 67 % especialmente pertenecen al sistema general de participaciones.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de administración representan el 18% del total de los gastos, corresponden a aquellos asociados con las actividades de funcionamiento y gastos de personal de los funcionarios que soportan las actividades de los procesos de Apoyo al Municipio.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**24.304.611.745**	**25.505.972.647**	**1.201.360.902**
Sueldos y salarios	4.951.293.044	5.137.139.781	**185.846.738**
Contribuciones imputadas	74.999	0	**-74.999**
Contribuciones efectivas	1.757.717.023	1.356.556.332	**-401.160.691**
Aportes sobre la nómina	215.504.700	245.037.990	**29.533.290**
Prestaciones sociales	1.539.418.920	1.357.394.196	**-182.024.724**
Gastos de personal diversos	1.945.991.497	786.570.405	**-1.159.421.092**
Generales	13.472.403.986	13.909.211.255	**436.807.269**
Impuestos, contribuciones y tasas	422.207.576	2.714.062.688	**2.291.855.112**

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON
Alcalde Municipal

HARVEY HUMBERTO TORRES LOPEZ
Contador Publico TP.67147-T

Digito: Harvey Humberto Torres López	Revisó: Harvey Humberto Torres López	Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Alcalde